



"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR. EL CAUDILLO DEL SUR"

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN MÉXICO 2019-2021
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 010, AÑO 2019.**

EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS NUEVE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA, NUMERO 12, COLONIA CENTRO, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2019-2021, SIENDO LOS C.C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; OBED ALEJANDRO MONDRAGÓN HURTADO, SINDICO MUNICIPAL; JOSEFINA CABALLERO ESQUIVEL, PRIMERA REGIDORA; RAÚL DE JESÚS SEGUNDO, SEGUNDO REGIDOR; ARELI GRANADOS GARCÍA, TERCERA REGIDORA; OCTAVIO ROJAS CAMACHO, CUARTO REGIDOR; MARÍA ELENA RANGEL DE O, QUINTA REGIDORA; RICARDO MORENO RAMÍREZ, SEXTO REGIDOR; JUAN EDUARDO RAMÍREZ DE JESÚS, SÉPTIMO REGIDOR; FEDERICO SALGADO SÁNCHEZ, OCTAVO REGIDOR; JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ, NOVENO REGIDOR; OLGA CRUZ RAMÍREZ, DÉCIMA REGIDORA; ASISTIDOS POR LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; CON BASE EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122, 123 Y 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 16, 19, 29, 30, 48 Y 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE EN LA ENTIDAD Y 40 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.

PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SU ARTÍCULO 48 FRACCIONES I Y V, SE DIO INICIO A LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE LA C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYÓ EN EL ACTO A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDIERA CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 29 Y 30; PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO.

C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES	PRESIDENTE MUNICIPAL
C. OBED ALEJANDRO MONDRAGÓN HURTADO	SÍNDICO
C. JOSEFINA CABALLERO ESQUIVEL	PRIMERA REGIDORA
C. RAÚL DE JESÚS SEGUNDO	SEGUNDO REGIDOR
C. ARELI GRANADOS GARCÍA	TERCERA REGIDORA
C. OCTAVIO ROJAS CAMACHO	CUARTO REGIDOR
C. MARÍA ELENA RANGEL DE LA O	QUINTA REGIDORA
C. RICARDO MORENO RAMÍREZ	SEXTO REGIDOR
C. JUAN EDUARDO RAMÍREZ DE JESÚS	SÉPTIMO REGIDOR
C. FEDERICO SALGADO SÁNCHEZ	OCTAVO REGIDOR
C. JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ	NOVENO REGIDOR
C. OLGA CRUZ RAMÍREZ	DÉCIMA REGIDORA

ACTO SEGUIDO, LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES ONCE DE LOS DOCE DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y LA DE LA VOZ C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SIENDO LA C. MARÍA ELENA RANGEL DE LA O, QUINTA REGIDORA, QUIEN SE ENCUENTRA AUSENTE; POR LO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

(Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like R3, R2, R1, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16, R17, R18, R19, R20, R21, R22, R23, R24, R25, R26, R27, R28, R29, R30, R31, R32, R33, R34, R35, R36, R37, R38, R39, R40, R41, R42, R43, R44, R45, R46, R47, R48, R49, R50, R51, R52, R53, R54, R55, R56, R57, R58, R59, R60, R61, R62, R63, R64, R65, R66, R67, R68, R69, R70, R71, R72, R73, R74, R75, R76, R77, R78, R79, R80, R81, R82, R83, R84, R85, R86, R87, R88, R89, R90, R91, R92, R93, R94, R95, R96, R97, R98, R99, R100)



"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR. EL CAUDILLO DEL SUR"

2. DISPENSA O LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR Y FIRMA.

LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO A LA DISPENSA O LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y EN RAZÓN DE QUE YA SE FIRMÓ CON ANTELACIÓN, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA MISMA.

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN, LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XLVI, 48 FRACCIONES I Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL CABILDO, EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

ÚNICO. - SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

CON EL FIN DE DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; POR INSTRUCCIONES DE LA C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA O DISPENSA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020;
5. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL TOCANTE A LA APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF);
6. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LAS ADECUACIÓN DE LAS ACCIONES CON CARGO AL FORTAMUN 2019 PARA EFECTOS DE CIERRE DE AÑO;
7. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL ANÁLISIS DE RESULTADOS E INFORMACIÓN DERIVADO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE 2019;
8. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL TOCANTE A LA APROBACIÓN DE LAS PRESTACIONES DE FIN DE AÑO (PAGO DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL) PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2019-2021;
9. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL RECESO DE SESIONES DERIVADO DEL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL DEL AÑO 2019;
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN DEL PUNTO, LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA QUE SIENDO LAS NUEVE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS SE INCORPORA A LA PRESENTE SESIÓN LA C. MARÍA ELENA RANGEL DE LA O, QUINTA REGIDORA; Y POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XLVI, 48 FRACCIONES I Y XXIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

ÚNICO. - SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'R-8', 'R-3', 'R-5', 'R-3', 'R-2', and 'R-2'.

Handwritten signature at the bottom right of the page.



"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR. EL CAUDILLO DEL SUR"

4. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

CON EL FIN DE DESAHOGAR EL PUNTO EN MENCIÓN LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SUSTENTA EL PUNTO EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EN ATENCIÓN AL OFICIO CON NÚMERO MSJR/JDR/TM/709/2019 SIGNADO POR EL TESORERO MUNICIPAL Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN IV PÁRRAFO OCTAVO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 128 FRACCIÓN IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 290, Y 302 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 31 FRACCIÓN XIX Y 99 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; SE PRESENTA ANTE ESTE CUERPO COLEGIADO EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, EL CUAL SE ENCUENTRA INTEGRADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 304 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y 101 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; MISMO QUE PRESENTA UN ESTIMADO DE LOS INGRESOS POR CADA UNA DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y DE ACUERDO A LA CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA ASÍ COMO DE LOS EGRESOS ATENDIENDO LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA ELLO.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EN LOS DOCUMENTOS QUE SE LES ENTREGARON PUEDEN ENCONTRAR DATOS HISTÓRICOS DE COMO SE HA COMPORTADO LA HACIENDA PÚBLICA RESPECTO AL AÑO ANTERIOR (2019), COMO SE EJERCIÓ EL PRESUPUESTO Y COMO SE PRETENDE EJERCER PARA EL 2020 EN FUNCIÓN A LAS METAS, ESTRATEGIAS Y OBJETIVOS PROYECTADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

ESTE PROYECTO SE REALIZÓ CON APEGO AL MANUAL DE PRESUPUESTACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO EN OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO Y A LOS CRITERIOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE.

PARA EL CASO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS SE CONTEMPLÓ CADA UNA DE LAS POSIBLES FUENTES DE INGRESOS QUE PUDIERA TENER O BENEFICIAR AL MUNICIPIO ASÍ MISMO LAS ESTIMACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE REALIZARON OBSERVANDO LA CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA EN FUNCIÓN A LAS FUENTES DE INGRESOS DEL MUNICIPIO.

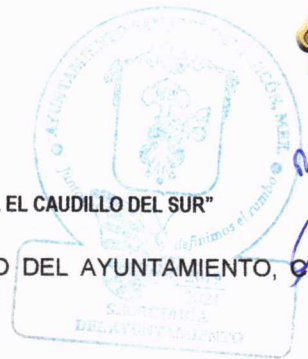
LO ANTERIOR NOS PERMITIRÁ CONTAR CON UN PANORAMA MÁS CLARO DEL RUMBO QUE TOMARA ESTA ADMINISTRACIÓN EN EL SEGUNDO AÑO DE SU ENCOMIENDA LOGRANDO ASÍ CUMPLIR CON LAS METAS PROGRAMADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021 LAS CUALES SERÁN MEDIBLES EN FUNCIÓN A LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS DE CADA PROGRAMA Y LÍNEA DE ACCIÓN QUE SE ESTARÁ EJECUTANDO DURANTE EL 2020 Y ASÍ RENDIR CUENTAS Y PODER EVALUAR EL DESEMPEÑO EN LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO DE PRESUPUESTO APEGADO A LAS NORMAS JURÍDICAS.

EN ESTE ORDEN DE IDEAS, SE SOMETE AL SENO DE ESTE CUERPO COLEGIADO EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, EL CUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$573,671,991.80 (QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 80/100 M.N.), EN EL RUBRO DE INGRESOS; Y UN MONTO DE \$573,671,991.80 (QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 80/100 M.N.), EN EL RUBRO DE EGRESOS.

NO OMITO MENCIONAR QUE EL MONTO ANTES MENCIONADO LO PUEDEN CONSTATAR EN LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE QUE SE LES ENVIÓ CON ANTELACIÓN A LA SESIÓN.

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN DEL PUNTO Y DE HABER VERTIDO Y ESCUCHADO TODOS LOS PRONUNCIAMIENTOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RECABA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, E INFORMA A LOS PRESENTES QUE EL PUNTO DE ACUERDO HA SIDO APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS, CON DIEZ VOTOS A FAVOR Y DOS VOTO EN CONTRA DEL C. JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ, NOVENO REGIDOR, Y DE LA C. OLGA CRUZ RAMÍREZ, DÉCIMA REGIDORA; POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, II Y XXII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA Y EXPIDE POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EL SIGUIENTE:

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the bottom right.



"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR. EL CAUDILLO DEL SUR"

CON EL FIN DE DESAHOGAR EL PUNTO EN MENCIÓN LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SUSTENTA EL PUNTO EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EN ATENCIÓN AL OFICIO CON NÚMERO MSJR/JDR/TM/710/2019 SIGNADO POR EL TESORERO MUNICIPAL, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CUERPO EDILICIO LA APROBACIÓN DE LAS ADECUACIÓN A LAS ACCIONES REALIZADAS CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN 2019) PARA EFECTOS DE CIERRE DE AÑO DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO ANALÍTICO:

**ADECUACIONES
FORTAMUN 2019
MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL RINCÓN**

ACCIONES	MODIFICADO
PAGO DE SUELDOS, SALARIOS, PRIMA VACACIONAL Y AGUINALDO DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, (ENERO-DICIEMBRE)	15,024,615.74
PAGO DE APORTACIONES, CUOTAS Y RETENCIONES AL ISSEMYM.	23,819,509.15
PAGO DEL IMPUESTO ISR	1,210,999.98
PAGO DE COMBUSTIBLES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.	3,498,162.75
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y FORRAJES PARA ANIMALES DE SEGURIDAD PUBLICA	620,218.80
EQUIPAMIENTO Y ENCERES PARA ANIMALES DE SEGURIDAD PUBLICA	64,279.79
ADQUISICIÓN DE MATERIAL MEDICO PARA AMBULANCIAS	87,925.68
VESTUARIO Y UNIFORMES	395,710.80
PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.	5,742.00
MATERIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	-
MATERIAL DE SEÑALIZACIÓN.	1,810.00
REFACCIONES MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE (LLANTAS).	34,932.01
RECARGA DE TANQUES DE OXIGENO	1,548.50
RECARGA DE EXTINTORES DE PROTECCIÓN CIVIL	1,552.08
PAGO DEL IMPUESTO 3% SOBRE NOMINAS	406,486.48
ANÁLISIS CLÍNICOS	159,152.00
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL	841,624.10
SERVICIOS BANCARIOS (COMISIONES)	19,712.11
ARRENDAMIENTO DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL	195,765.00
PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR ALUMBRADO PUBLICO	11,103,148.62
MANTENIMIENTO DE CÁMARAS DE VIGILANCIA	1,408,763.16
MANTENIMIENTO A OFICINAS DE SEGURIDAD PUBLICA	-
SEGURO Y FIANZAS	1,440,444.83
SENTENCIA	
PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	
PAGO AL CAEM (COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO	41,007.12
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE COMUNICACIÓN	131,100.07
ADQUISICIÓN VEHÍCULOS (AMBULANCIAS Y PICK UP)	3,275,531.64
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO (MOTOSIERRA)	23,780.00
INTERESES SENTENCIA	
PAGO DE ADEUDOS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR	2,932,424.69
PAGO DE ADEUDOS DEL EJERCICIOS ANTERIORES	1,260,016.75
TOTAL	\$ 68,005,963.85

ADECUACIONES QUE ATIENDEN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO ANTES MENCIONADO, ASÍ COMO A LOS ASIENTOS CONTABLES CORRESPONDIENTES A AMPLIACIONES Y REDUCCIONES EN RELACIÓN A LO EJERCIDO DURANTE EL AÑO 2019, CONFORME

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including "R2", "R3", and "R2".



"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR. EL CAUDILLO DEL SUR"

A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, AL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, APEGÁNDOSE A LA NORMATIVIDAD EMITIDA POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC).

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN Y DESPUÉS DE HABER ESCUCHADO Y VERTIDO TODOS LOS COMENTARIOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RECABA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, E INFORMA A LOS PRESENTES QUE EL PUNTO DE ACUERDO HA SIDO APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS, CON DIEZ VOTOS A FAVOR Y DOS VOTOS EN CONTRA DEL C. JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ, NOVENO REGIDOR Y DE LA C. OLGA CRUZ RAMÍREZ, DÉCIMA REGIDORA; POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, II Y XXII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA Y EXPIDE POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EL SIGUIENTE:

ACUERDO 020/SE/010/2019

PRIMERO.- SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN; LAS ADECUACIÓN DE LAS ACCIONES Y EL EJERCIDO CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF 2019) PARA EFECTOS DE CIERRE DE AÑO, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOTIFIQUE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES DE CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO.- PUBLÍQUENSE ESTOS ACUERDOS EN LA GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

7. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL ANÁLISIS DE RESULTADOS E INFORMACIÓN DERIVADO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE 2019.

CON EL FIN DE DESAHOGAR EL PUNTO EN MENCIÓN LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SUSTENTA EL PUNTO EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS "LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DEL INVENTARIO Y LA CONCILIACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO", PUBLICADOS EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, NO. 9 DE FECHA 11 DE JULIO DE 2013, ASÍ TAMBIÉN, AL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, AL CATÁLOGO DE CUENTAS EMITIDO POR LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, LA CONAC, Y DEMÁS ORDENAMIENTOS ESTABLECIDOS PARA TAL EFECTO, SE LLEVARON A CABO LOS TRABAJOS DE CONCILIACIÓN FÍSICO CONTABLE DE LOS BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019, MEDIANTE EL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.

QUE EN FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2019 EL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO, SESIONÓ PARA DAR A CONOCER LOS RESULTADOS E INFORMACIÓN DERIVADO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS TENDIENTES A ACTUALIZAR EL INVENTARIO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019, MISMOS RESULTADOS QUE QUEDARON ASENTADOS EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE TRABAJO.

BAJO ESTE TENOR SE PIDE A ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO LA APROBACIÓN DE LOS RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019, MISMOS QUE DEBERÁN SER REMITIDOS AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 91 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LOS REGISTROS DE ALTA DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES, BIENES DE BAJO COSTO Y BIENES RESGUARDABLES NO INVENTARIABLES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

[Handwritten signature]
6

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin, including names like R3, R2, R1, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16, R17, R18, R19, R20, R21, R22, R23, R24, R25, R26, R27, R28, R29, R30, R31, R32, R33, R34, R35, R36, R37, R38, R39, R40, R41, R42, R43, R44, R45, R46, R47, R48, R49, R50, R51, R52, R53, R54, R55, R56, R57, R58, R59, R60, R61, R62, R63, R64, R65, R66, R67, R68, R69, R70, R71, R72, R73, R74, R75, R76, R77, R78, R79, R80, R81, R82, R83, R84, R85, R86, R87, R88, R89, R90, R91, R92, R93, R94, R95, R96, R97, R98, R99, R100]



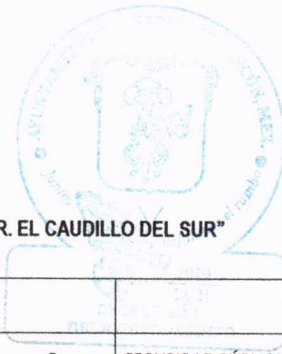
"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR. EL CAUDILLO DEL SUR"

A) BIENES PARA ALTA:

No	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	SERIE	ESTADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA
1	RETROEXCAVADORA JOHN DEERE	JOHN DEERE	3105G	T03105G932904	B	OBRAS PÚBLICAS
2	IMPRESORA BROTHER	BROTHER	MFC-T910DW	U65055F9H417670	B	INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES
3	CÁMARA TIPO DOMO PTZ	HIKVISION	DS-2DE5432IW-AE	S/S	B	SEGURIDAD PÚBLICA
4	CÁMARA TIPO DOMO PTZ	HIKVISION	DS-2DE5432IW-AE	S/S	B	SEGURIDAD PÚBLICA
5	CÁMARA TIPO DOMO PTZ	HIKVISION	DS-2DE5432IW-AE	S/S	B	SEGURIDAD PÚBLICA
6	CÁMARA TIPO DOMO PTZ	HIKVISION	DS-2DE5432IW-AE	S/S	B	SEGURIDAD PÚBLICA
7	CÁMARA TIPO DOMO PTZ	HIKVISION	DS-2DE5432IW-AE	S/S	B	SEGURIDAD PÚBLICA
8	CÁMARA TIPO DOMO PTZ	HIKVISION	DS-2DE5432IW-AE	S/S	B	SEGURIDAD PÚBLICA
9	CÁMARA TIPO DOMO PTZ	HIKVISION	DS-2DE5432IW-AE	S/S	B	SEGURIDAD PÚBLICA
10	CÁMARA TIPO DOMO PTZ	HIKVISION	DS-2DE5432IW-AE	S/S	B	SEGURIDAD PÚBLICA
11	NVR HIKVISION	HIKVISION	DS-7732NI-K4/16P	C70314725	B	SEGURIDAD PÚBLICA
12	SWITCH DE 48 PUERTOS	TP LINK	TL-SG1048(UN)	218B086001033	B	SEGURIDAD PÚBLICA
13	NO BREAK DE 3KVA	CYBER POWER	PR3000LCDRT2U	S/S	B	SEGURIDAD PÚBLICA
14	DISCO DURO DE 6 TB	WD	S/M	S/S	B	SEGURIDAD PÚBLICA
15	DISCO DURO DE 6 TB	WD	S/M	S/S	B	SEGURIDAD PÚBLICA
16	CONTROLADOR DE DOMO IP	HIKVISION	DS-1200KI	C54579094	B	SEGURIDAD PÚBLICA
17	CONTROLADOR DE DOMO IP	HIKVISION	DS-1200KI	C54579097	B	SEGURIDAD PÚBLICA
18	PANTALLA DE 50 PULGADAS	SAMSUNG			B	SEGURIDAD PÚBLICA
19	ANTENA NANO	UBIQUITI NETWORKS	NANO M5	S/S	B	SEGURIDAD PÚBLICA
20	ANTENA NANO	UBIQUITI NETWORKS	NANO M5	S/S	B	SEGURIDAD PÚBLICA
21	ANTENA NANO	UBIQUITI NETWORKS	NANO M5	S/S	B	SEGURIDAD PÚBLICA
22	ANTENA NANO	UBIQUITI NETWORKS	NANO M5	S/S	B	SEGURIDAD PÚBLICA
23	ANTENA NANO	UBIQUITI NETWORKS	NANO M5	S/S	B	SEGURIDAD PÚBLICA
24	ANTENA NANO	UBIQUITI NETWORKS	NANO M5	S/S	B	SEGURIDAD PÚBLICA
25	ANTENA NANO	UBIQUITI NETWORKS	NANO M5	S/S	B	SEGURIDAD PÚBLICA
26	ANTENA NANO	UBIQUITI NETWORKS	NANO M5	S/S	B	SEGURIDAD PÚBLICA
27	ANTENA ROCKET	UBIQUITI NETWORKS	ROCKET M5	S/S	B	SEGURIDAD PÚBLICA
28	ANTENA ROCKET	UBIQUITI NETWORKS	ROCKET M5	S/S	B	SEGURIDAD PÚBLICA
29	ANTENA ROCKET	UBIQUITI	ROCKET M5	S/S	B	SEGURIDAD PÚBLICA

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including 'R3', 'R2', and 'R6'.

Handwritten signature and the number '7' at the bottom right.



"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR. EL CAUDILLO DEL SUR"

		NETWORKS				
30	ANTENA ROCKET	UBIQUITI NETWORKS	ROCKET M5	S/S	B	SEGURIDAD PÚBLICA
31	ANTENA ROCKET	UBIQUITI NETWORKS	ROCKET M5	S/S	B	SEGURIDAD PÚBLICA
32	ANTENA ROCKET	UBIQUITI NETWORKS	ROCKET M5	S/S	B	SEGURIDAD PÚBLICA
33	ANTENA ROCKET	UBIQUITI NETWORKS	ROCKET M5	S/S	B	SEGURIDAD PÚBLICA
34	ANTENA ROCKET	UBIQUITI NETWORKS	ROCKET M5	S/S	B	SEGURIDAD PÚBLICA
35	ANTENA TIPO PLATO	UBIQUITI NETWORKS	M5	S/S	B	SEGURIDAD PÚBLICA
36	ANTENA TIPO PLATO	UBIQUITI NETWORKS	M5	S/S	B	SEGURIDAD PÚBLICA
37	CÁMARA TIPO DOMO	HIKVISION	S/M	S/S	B	SEGURIDAD PÚBLICA
38	SWITCH DE 8 PUERTOS	TP LINK	S/M	S/S	B	SEGURIDAD PÚBLICA
39	SWITCH DE 8 PUERTOS	TP LINK	S/M	S/S	B	SEGURIDAD PÚBLICA
40	SWITCH DE 8 PUERTOS	TP LINK	S/M	S/S	B	SEGURIDAD PÚBLICA
41	UPS	CYBER POWER	S/M	S/S	B	SEGURIDAD PÚBLICA
42	UPS	CYBER POWER	S/M	S/S	B	SEGURIDAD PÚBLICA
43	UPS	CYBER POWER	S/M	S/S	B	SEGURIDAD PÚBLICA
44	UPS	CYBER POWER	S/M	S/S	B	SEGURIDAD PÚBLICA
45	UPS	CYBER POWER	S/M	S/S	B	SEGURIDAD PÚBLICA
46	UPS	CYBER POWER	S/M	S/S	B	SEGURIDAD PÚBLICA
47	UPS	CYBER POWER	S/M	S/S	B	SEGURIDAD PÚBLICA
48	UPS	CYBER POWER	S/M	S/S	B	SEGURIDAD PÚBLICA
49	BRAZO PARA CÁMARA	S/M	S/M	S/S	B	SEGURIDAD PÚBLICA
50	BRAZO PARA CÁMARA	S/M	S/M	S/S	B	SEGURIDAD PÚBLICA
51	BRAZO PARA CÁMARA	S/M	S/M	S/S	B	SEGURIDAD PÚBLICA
52	BRAZO PARA CÁMARA	S/M	S/M	S/S	B	SEGURIDAD PÚBLICA
53	BRAZO PARA CÁMARA	S/M	S/M	S/S	B	SEGURIDAD PÚBLICA
54	BRAZO PARA CÁMARA	S/M	S/M	S/S	B	SEGURIDAD PÚBLICA
55	BRAZO PARA CÁMARA	S/M	S/M	S/S	B	SEGURIDAD PÚBLICA
56	BRAZO PARA CÁMARA	S/M	S/M	S/S	B	SEGURIDAD PÚBLICA
57	BRAZO PARA CÁMARA	S/M	S/M	S/S	B	SEGURIDAD PÚBLICA

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including 'R3' and 'R2'.

B) BIENES PARA BAJA

No	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	SERIE	ESTADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA
1	AVEO	CHEVROLET	2014	3G1TA5AF6FL150841		DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

BIEN CHEVROLET AVEO QUE SE DARÁ DE BAJA UNA VEZ QUE SE HA CONCLUIDO LA INVESTIGACIÓN REALIZADA POR EL LIC. SERGIO CABALLERO RÍOS, AUTORIDAD INVESTIGADORA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, DEJANDO CONSTANCIA DE LA MISMA

Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.



"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"

EN EL EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN NÚMERO MSJR/JDR/CM/AL/59 12019; TODA VEZ QUE DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN QUE OBRA DENTRO DEL MISMO, SE APRECIA QUE EL VEHÍCULO CHEVROLET AVEO MODELO 2015, CON NÚMERO DE SERIE 3G1TA5AF6FL150841 Y CON NÚMERO DE INVENTARIO SAN-124-123-001719, EL CUAL SE ENCONTRABA ASEGURADO CON LA EMPRESA HDI SEGUROS S.A. DE C.V. SUFRIÓ UN ACCIDENTE Y FUE DETERMINADO COMO PÉRDIDA TOTAL POR EL SEGURO, POR LO QUE DESPUÉS DE CUBRIR LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR EL SEGURO PARA LA INDEMNIZACIÓN, A ESTE AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN MÉXICO LE FUE OTORGADA LA INDEMNIZACIÓN Y EL RESGUARDATARIO DE DICHO VEHÍCULO EL C. JOSÉ ALFONSO RÍOS ALBA, PAGÓ ANTE LA CAJA DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DEDUCIBLE DE DICHO VEHÍCULO, ASIMISMO DE ACUERDO A LA PÓLIZA D 98 QUE OBRA DENTRO DEL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTÚA SE APRECIA QUE YA SE REGISTRÓ LA BAJA DE DICHO VEHÍCULO, POR LO QUE SE CONSIDERA QUE EL ASUNTO ESTÁ TOTALMENTE CONCLUIDO, POR LO QUE LA AUTORIDAD INVESTIGADORA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10,14, 94,95,98, 99, 100,104 Y 180 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

ACORDÓ:

PRIMERO: DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE ASUNTO SE DETERMINA LA CONCLUSIÓN Y ARCHIVO DE LA PRESENTE INVESTIGACIÓN YA QUE ES UN ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN QUE OBRA DENTRO DEL EXPEDIENTE.

SEGUNDO: REMÍTANSE COPIAS SIMPLES DEL PRESENTE EXPEDIENTE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES A QUE HAYA LUGAR RESPECTO DEL BIEN MUEBLE CON NÚMERO DE INVENTARIO SAN-124-123-001719, SIENDO EL VEHÍCULO CHEVROLET AVEO MODELO 2015, CON NÚMERO DE SERIE 3G1TASAF6FL150841.

BAJO ESTE ORDEN DE IDEAS ES QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO LA APROBACIÓN DE LA BAJA DE DICHO VEHÍCULO, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN PARA LA REPOSICIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO CON IGUALES O SUPERIORES CARACTERÍSTICAS CON EL RECURSO QUE SE TIENE DE LA INDEMNIZACIÓN POR PÉRDIDA TOTAL Y EN CASO DE SER NECESARIO SE APORTARÍA RECURSO ADICIONAL DE RECURSOS PROPIOS PARA PODER REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE DICHO VEHÍCULO.

DE IGUAL FORMA APROBAR LAS CEDULAS QUE CONTIENEN EL TOTAL DE LOS BIENES PATRIMONIALES Y BIENES DE BAJO COSTO QUE HAN SIDO ACTUALIZADAS CON LOS MOVIMIENTOS ANTES DESCRITOS DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN Y DESPUÉS DE HABER ESCUCHADO Y VERTIDO TODOS LOS COMENTARIOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RECABA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, E INFORMA A LOS PRESENTES QUE EL PUNTO DE ACUERDO HA SIDO APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS, CON DIEZ VOTOS A FAVOR Y DOS VOTOS EN CONTRA DEL C. JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ, NOVENO REGIDOR Y DE LA C. OLGA CRUZ RAMÍREZ, DÉCIMA REGIDORA; POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, II Y XXII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA Y EXPIDE POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EL SIGUIENTE:

ACUERDO 021/SE/010/2019

PRIMERO.- SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, EL ANÁLISIS DE RESULTADOS E INFORMACIÓN DERIVADO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL COMITÉ RESPECTO A LAS ALTAS, BAJAS Y MOVIMIENTOS DE LOS BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019, ASÍ COMO LA COMPRA DE UN VEHÍCULO PARA REPONER EL SINIESTRADO, DESTINANDO EN CASO DE SER NECESARIO RECURSOS PROPIOS PARA SU ADQUISICIÓN, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.

SEGUNDO.- SE APRUEBAN LAS CEDULAS DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES, BIENES MUEBLES PATRIMONIALES Y BIENES MUEBLES DE BAJO COSTO CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL TESORERO MUNICIPAL Y A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO Y SE REALICEN LOS MOVIMIENTOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS NECESARIOS AL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including "R3", "R2", and "R1".

Handwritten signature and the number 9.



"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR. EL CAUDILLO DEL SUR"

CUARTO.- PUBLÍQUENSE LOS PRESENTES ACUERDOS EN LA "GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

8. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL TOCANTE A LA APROBACIÓN DE LAS PRESTACIONES DE FIN DE AÑO (PAGO DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL) PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2019-2021.

CON EL FIN DE DESAHOGAR EL PUNTO EN MENCIÓN LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SUSTENTA EL PUNTO EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EN ATENCIÓN AL OFICIO CON NÚMERO MSJR/JDR/TM/711/2019, SUSCRITO POR EL TESORERO MUNICIPAL Y TODA VEZ QUE SE TUVO UN MANEJO RESPONSABLE DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DURANTE ESTE PRIMER AÑO DE GOBIERNO TRABAJANDO CON DISCIPLINA, AUSTERIDAD Y MODERANDO EL GASTO ES QUE HOY SE TIENE LA OPORTUNIDAD DE PONER A CONSIDERACIÓN DE ÓRGANO COLEGIADO LA APROBACIÓN DE LAS PRESTACIONES DE FIN DE AÑO QUE SE PRETENDE SEAN SUPERIORES A LAS ESTABLECIDAS POR LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS EN RELACIÓN AL PAGO DE AGUINALDO, PRIMA VACACIONAL PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL; DE ACUERDO A LA SIGUIENTE PROPUESTA:

	DÍAS DE AGUINALDO	DÍAS DE PRIMA VACACIONAL
AYUNTAMIENTO	40	5
PERSONAL EN GENERAL	65	5
PERSONAL SINDICALIZADO	65*	20*

*AGUINALDO DE ACUERDO AL CONVENIO DE PRESTACIONES DE LEY O COLATERALES 2019, PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO, EN EL CAPÍTULO I, INCISO I.3. Y CAPITULO II INCISO II.1 PARA PRIMA VACACIONAL.

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN Y DESPUÉS DE HABER ESCUCHADO Y VERTIDO TODOS LOS COMENTARIOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RECABA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, E INFORMA A LOS PRESENTES QUE EL PUNTO DE ACUERDO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS; POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, II Y XXII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EL SIGUIENTE:

ACUERDO 022/SE/010/2019

PRIMERO.- SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO; DE LAS PRESTACIONES DE FIN DE AÑO (PAGO DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL) PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2019-2021, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

	DÍAS DE AGUINALDO	DÍAS DE PRIMA VACACIONAL
AYUNTAMIENTO	40	5
PERSONAL EN GENERAL	65	5
PERSONAL SINDICALIZADO	65	20

*AGUINALDO DE ACUERDO AL CONVENIO DE PRESTACIONES DE LEY O COLATERALES 2019, PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO, EN EL CAPÍTULO I, INCISO I.3. Y CAPITULO II INCISO II.1 PARA PRIMA VACACIONAL.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DE CUMPLIMIENTO AL ACUERDO PRIMERO.

TERCERO: SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

9. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL RECESO DE SESIONES DERIVADO DEL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL DEL AÑO 2019. CON EL FIN DE DESAHOGAR EL PUNTO EN MENCIÓN LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SUSTENTA EL PUNTO EN LA SIGUIENTE:

[Handwritten signature]

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin, including R3, R2, R1, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16, R17, R18, R19, R20, R21, R22, R23, R24, R25, R26, R27, R28, R29, R30, R31, R32, R33, R34, R35, R36, R37, R38, R39, R40, R41, R42, R43, R44, R45, R46, R47, R48, R49, R50, R51, R52, R53, R54, R55, R56, R57, R58, R59, R60, R61, R62, R63, R64, R65, R66, R67, R68, R69, R70, R71, R72, R73, R74, R75, R76, R77, R78, R79, R80, R81, R82, R83, R84, R85, R86, R87, R88, R89, R90, R91, R92, R93, R94, R95, R96, R97, R98, R99, R100]



"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR. EL CAUDILLO DEL SUR"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EN ATENCIÓN AL CALENDARIO OFICIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 MISMO QUE FUE PUBLICADO EN GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO EN FECHA 9 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO A TRAVÉS DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS DÍAS NO LABORABLES ES QUE SE INFORMA QUE LOS DÍAS DE DESCANSO OBLIGATORIO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DERIVADOS DEL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL SON DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2019 AL 06 DE ENERO DE 2020, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, 123 APARTADO B, FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 123 Y 128 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 81 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; 66 Y 70 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 12 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y 31 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ENFATIZANDO QUE ESTO OBEDECE A GARANTIZAR QUE TODO SERVIDOR PÚBLICO GOCE DE SUS DERECHOS LABORALES.

BAJO ESTE ORDEN DE IDEAS SE PROPONE QUE DURANTE ESTE PERIODO VACACIONAL EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, SE DECLARE EN RECESO DE SUS ACTIVIDADES EDILICIAS ORDINARIAS DE CABILDO, HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE PARA EL CASO DE PRESENTARSE LA NECESIDAD DE ALGUNA SESIÓN EXTRAORDINARIA LA MISMA SE DESARROLLARÁ EN EL MOMENTO QUE SEA REQUERIDO; MANIFESTANDO QUE SE REANUDARAN LAS SESIONES ORDINARIAS INMEDIATAMENTE A LA CONCLUSIÓN DEL PERIODO VACACIONAL, Y QUE LOS DÍAS QUE COMPRENDE EL PERIODO VACACIONAL SE CONSIDERAN INHÁBILES Y SE SUSPENDEN TODAS LAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TÉRMINOS PROCESALES Y TRÁMITES ORDINARIOS, DEJÁNDOSE GUARDIA EN CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS.

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN Y AL NO HABER COMENTARIO ALGUNO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RECABA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, E INFORMA A LOS PRESENTES QUE EL PUNTO DE ACUERDO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS; POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, II Y XXII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EL SIGUIENTE:

ACUERDO 023/SE/010/2019

PRIMERO.- SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, LA DECLARATORIA DE RECESO PARA LAS ACTIVIDADES EDILICIAS ORDINARIAS DE CABILDO, REANUDÁNDOSE INMEDIATAMENTE A LA CONCLUSIÓN DEL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL COMPRENDIDO DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2019 AL 06 DE ENERO DE 2020, PARA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, REINCORPORÁNDOSE A SUS LABORES A PARTIR DEL 07 DE ENERO DE 2020.

SEGUNDO.- LOS DÍAS QUE COMPRENDE ESTE SEGUNDO PERIODO VACACIONAL, SE CONSIDERAN INHÁBILES Y SE SUSPENDEN TODAS LAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EN TÉRMINOS PROCESALES Y TRÁMITES ORDINARIOS, DEJÁNDOSE GUARDIA EN CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES NOTIFIQUE AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y A LAS DIRECCIONES DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, PARA LOS EFECTOS CONDUCTENTES.

CUARTO.- PUBLÍQUENSE LOS PRESENTES ACUERDOS EN LA "GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS. ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA QUE NO

Handwritten signatures and initials on the right margin, including "R-8", "R-6", "R-2", "R-5", "R-3", and "R-1".



"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR. EL CAUDILLO DEL SUR"

HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SE CIERRA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO LA CIUDADANA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, HACIENDO QUE LOS PRESENTES ACUERDOS, SE PUBLIQUEN, SE EJECUTEN, SE PROMULGUEN Y SE CUMPLAN.

ATENTAMENTE

C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN

C. OBED ALEJANDRO MONDRAGÓN HURTADO
SÍNDICO

C. JOSEFINA CABALLERO ESQUIVEL
PRIMERA REGIDORA

C. RAÚL DE JESÚS SEGUNDO
SEGUNDO REGIDOR

C. ARELI GRANADOS GARCÍA
TERCERA REGIDORA

C. OCTAVIO ROJAS CAMACHO
CUARTO REGIDOR

C. MARÍA ELENA RANGEL DE LA O
QUINTA REGIDORA

C. RICARDO MORENO RAMÍREZ
SEXTO REGIDOR

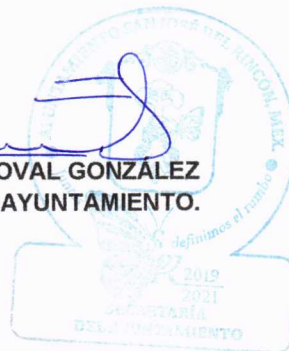
C. JUAN EDUARDO RAMÍREZ DE JESÚS
SÉPTIMO REGIDOR

C. FEDERICO SALGADO SÁNCHEZ
OCTAVO REGIDOR

C. JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ
NOVENO REGIDOR







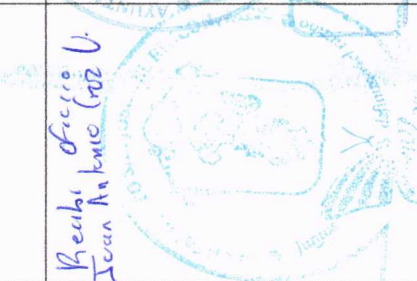
C. OLGA CRUZ RAMÍREZ
DÉCIMA REGIDORA

C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.





"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

C. OCTAVIO ROJAS CAMACHO	CUARTO REGIDOR	
C. MARÍA ELENA RANGEL DE LA O	QUINTA REGIDORA	 <p>Recibi Ana... 17/12/19</p>
C. RICARDO MORENO RAMÍREZ	SEXTO REGIDORA	
C. JUAN EDUARDO RAMÍREZ DE JESÚS	SÉPTIMO REGIDOR	 <p>Alejandro... Recibi...</p>
C. FEDERICO SALGADO SÁNCHEZ	OCTAVO REGIDOR	
C. JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ	NOVENO REGIDOR	 <p>Recibi...</p>
C. OLGA CRUZ RAMÍREZ	DECIMA REGIDORA	 <p>Recibi Olga Cruz U...</p>

17-12-19
Jessica M.U.